

CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías para la venta al fin de cada período notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

El Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social informa lo siguiente:

I. NOTAS DE DESGLOSE

➤ I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

❖ Activo

- Efectivo y equivalentes

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra en la forma siguiente:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES			
(Pesos)			
Concepto			
		2020	2019
Caja		960	
Bancos		6,024,828	4,051,028
Depósitos	Fondos Terceros Garantía	39,832,556	37,263,368
Administración			
Total		45,858,344	41,314,396

FUENTE: Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2020 y 2019 / CIESAS

CUENTA PÚBLICA 2020

Al 31 de diciembre de 2020 la presentación de Efectivo y Equivalentes están representados principalmente por depósitos bancarios con liquidez diaria.

En relación al saldo en Caja, se asignan recursos para gastos menores en las SEDES y Direcciones del CIESAS. El saldo corresponde al Fondo Revolvente del área de Biblioteca, la comprobación no fue procedente y se realizó una devolución de recursos el 29 de enero del 2021.

Conforme a lo establecido en las guías emitidas por el CONAC se registraron las cuentas bancarias pertenecientes a Fondos en Administración de Terceros para los fines a los cuales el Centro está obligado a realizar los gastos e inversiones para cumplir con los estudios e investigaciones convenidos.

Las obligaciones que ha asumido CIESAS, son:

- Realizar las investigaciones y estudios que se hayan acordado.
 - Entregar avances tanto de las investigaciones y estudios como del uso y aplicación de los recursos recibidos para el propósito del convenio.
 - Destinar los recursos exclusivamente para cubrir las investigaciones y estudios convenidos.
 - Utilizar los fondos recibidos conforme a los acuerdos del Comité Técnico del Fideicomiso.
-
- Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra en la forma siguiente:

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES		
(Pesos)		
Concepto	2020	2019
Inversiones Financieras	32,647,484	15,447,953
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	3,013	5,436,480
Deudores Empleados	11,495	13,542
Gastos a comprobar	94,958	142,288
Deudores Proyectos	440,900	670,230
Total	33,197,850	21,710,492

FUENTE: Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2020 y 2019 / CIESAS

De acuerdo con el Plan de cuentas emitido por el CONAC, las Inversiones Financieras se incluyen en el rubro Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes. Este concepto se encuentra representado principalmente por depósitos e inversiones de renta fija a corto plazo, registradas a su

CUENTA PÚBLICA 2020

valor de mercado; cuyo régimen de inversión tiene como activos valores gubernamentales de conformidad con lo establecido en los lineamientos para el manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, por lo que los rendimientos generados por ingresos propios se reconocen en resultados conforme se realizan. Los intereses generados por ingresos del Gobierno Federal se enteran a la Tesorería de la Federación.

El saldo de deudores diversos corresponde principalmente a los impuestos que deben transferir las Sedes a oficinas centrales.

- Almacén.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra en la forma siguiente:

ALMACÉN

(Pesos)

Concepto	2020	2019
Almacén de Consumibles	4,101,750	
Inventario de Libros	18,879,033	
Suma Almacén	22,980,783	

FUENTE: Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2020 y 2019 / CIESAS

Al 31 de diciembre de 2020 este rubro se integra por:

Almacén de materiales consumible, conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Inventario libros, la producción se realiza con terceros mediante contratos o convenios para asegurar la calidad del producto, ya que son destinados a la comercialización. La erogación para la elaboración de los libros se realiza con subsidios recibidos del Gobierno Federal y los ingresos generados forman parte de los ingresos propios del Centro.

Tras la declaración de pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS) por coronavirusSARS-CoV2 (COVID-19), que tuvo su origen en la Ciudad de Wuhan, China a finales de 2019; el Presidente de México ordenó detener de manera temporal las actividades no esenciales, reprogramar eventos masivos y mantener a la mayoría de la población en sus viviendas a partir del 23 de marzo de 2020, mediante el "Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)"

En atención a la instrucción del Gobierno Federal cerro las Librerías del CIESAS a nivel nacional, esto ocasiono una reducción en la rotación del inventario debido a menor ventas de libros durante el primer semestre; sin embargo, como medida preventiva se promovió la venta en línea mejorando un poco en el último trimestre del año.

CUENTA PÚBLICA 2020

- Inversión Financieras a Largo Plazo.

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO (Pesos)

Concepto	2020	2019
Adquisición con Fondos de Terceros FICYDET	8,731,486	8,978,547
Total	8,731,486	8,978,547

FUENTE: Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2020 y 2019 / CIESAS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra en la forma siguiente:

FIDEICOMISO

Este fondo fue creado mediante aportaciones variables de recursos autogenerados por el mismo Centro, con la finalidad de financiar o complementar el financiamiento de proyectos específicos de inversión, pagar gastos ocasionados por la creación y mantenimiento de instalaciones de investigación, su equipamiento, el suministro de materiales y otros propósitos relacionados con los proyectos científicos o tecnológicos aprobados.

Este fideicomiso puede ser incrementado con aportaciones posteriores a la fecha de su creación, con recursos provenientes de ingresos autogenerados por el Centro o por donaciones de otras instituciones y con los rendimientos generados por el mismo fideicomiso. Los recursos aportados al Fideicomiso son registrados por el Centro, en forma similar a los fondos obtenidos para proyectos externos. Al 31 de diciembre de 2020 no se efectuaron aportaciones al Fideicomiso.

- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra en la forma siguiente:

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (Pesos)

Concepto	2020	2019
Mobiliario y Equipo de Administración	89,570,829	90,444,453

CUENTA PÚBLICA 2020

Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	178,125	
Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio	715,998	715,998
Vehículos y Equipo de Transporte	3,507,838	3,507,838
Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta	5,660,538	5,638,280
Suma de Bienes Muebles	99,633,328	100,306,569

FUENTE: Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2020 y 2019 / CIESAS

Al cierre del ejercicio 2020 se contabilizó la baja de bienes 2020 que el INDEP realizó tanto en Sedes como en la CDMX; así como, el alta de bienes instrumentales 2020 del área de Proyectos.

Derivado de la contingencia sanitaria causada por el SARS-COV2 la actualización de los resguardos no se ha podido completar, así como tampoco se ha concluido el proceso de los bienes no localizados toda vez que no son actividades prioritarias y para poder llevarlas a cabo es necesario contar con la presencia del personal.

Integración de los Bienes Intangibles

BIENES INTANGIBLES

(Pesos)

Concepto	2020	2019
Software	823,461	823,461
Suma de Bienes Intangibles	823,461	823,461

FUENTE: Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2020 y 2019 / CIESAS

Se integra por los sistemas y programas informáticos adquiridos para el desarrollo de las actividades y operaciones realizadas por el CIESAS.

Integración de Bienes Inmuebles

BIENES INMUEBLES

(Pesos)

Concepto	2020	2019
Terrenos	184,857,594	75,639,191
Viviendas	-	-

CUENTA PÚBLICA 2020

Edificios No Habitacionales	241,274,002	203,810,645
Otros Bienes Inmuebles	-	-
Subtotal De Bienes Inmuebles	426,131,595	279,449,836
Suma De Bienes Inmuebles, Infraestructura Y Construcciones en Proceso	426,131,595	279,449,836

FUENTE: Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2020 y 2019 / CIESAS

Durante el primer trimestre de 2020 se recibieron del INDAABIN los avalúos de los bienes inmuebles del CIESAS, esto dio como resultado un incremento en los bienes muebles del orden de 147,231,758 afectando de manera favorable el patrimonio.

Se reconoció en cuentas de orden dos bienes inmuebles considerados Monumentos Históricos el inmueble denominado Casa Chata en la CDMX y el de Av. España en Guadalajara Jalisco a valor de un peso.

La depreciación se calcula usando el método de línea recta, aplicando las tasas anuales publicadas por el CONAC como a continuación de mencionan:

La depreciación cargada a resultados en los ejercicios 2020 y 2019 fue de 15,542,175 y 11,966,447 respectivamente.

DEPRECIACIÓN (Porcentaje)		
Concepto	2020	2019
Mobiliario y Equipo de Oficina	10.0%	10.0%
Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio	20.0%	20.0%
Equipo de Transporte	20.0%	20.0%
Equipo de Computo	33.3%	33.3%
Maquinaria y Equipo	10.0%	10.0%
Inmuebles	3.3%	3.3%

Se presenta la conciliación con el área responsable y los Registros contables del conteo físico, la cual no presenta diferencias.

CONCILIACION DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES ENTRE CONTABILIDAD Y ÁREA RESPONSABLE DE INVENTARIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

CUENTA PÚBLICA 2020

DESCRIPCIÓN	(Pesos)					
	CONTABILIDAD				SERVICIOS GENERALES	DIFERENCIAS
	SALDO INICIAL	ALTAS	BAJAS	SALDO FINAL	CONTEO FÍSICO	
Mobiliario Y Equipo Y Estantería	48,051,665	0	824,877	47,226,788	47,226,788	-
Equipo De Computo Y Tecnologías De Información	42,392,788	802,430	924,260	42,270,957	42,270,957	-
Otros Mobiliarios Y Equipo De Administración	-	73,084	0	73,084	73,084	-
Equipos Y Aparatos Audiovisuales	-	34,411	0	34,411	34,411	-
Cámaras Fotográficas Y De Video	-	118,181	0	118,181	118,181	-
Otro Mobiliario Y Equipo Educativo Y Recreativo	-	25,533	0	25,533	25,533	-
Equipo Instrumental Médico Y De Laboratorio	715,998	0	0	715,998	715,998	-
Automóviles Y Equipo Terrestre	3,507,838	0	0	3,507,838	3,507,838	-
Equipamiento General Eléctrico Aparatos Y Accesorio	5,638,280	0	1,338	5,636,943	5,636,943	-
Equipo De Comunicación Y Telecomunicación	-	23,596	0	23,596	23,596	-
Subtotales	100,306,569	1,077,235	1,750,476	99,633,328	99,633,328	-
Intangibles	823,461			823,461	823,461	-
TOTAL	101,130,030			100,456,789	100,456,789	

- Activo Diferido

Al 31 de diciembre 2020 y 2019 se encuentran dentro del rubro de diferido un depósito en garantía por el bien inmueble que alberga a la Unidad Noreste, que se tienen en arrendamiento en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Además de incluir el pasivo circulante conforme la NIFGG 01 por un monte de 15,689,786 correspondiente a Servicios Personales, Materiales y suministros y Servicios Generales.

CUENTA PÚBLICA 2020

- Obra Pública

Sin información que reportar.

- Estimaciones y Deterioros

Sin información que reportar.

❖ Pasivo

- Cuentas y documentos por pagar a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las cuentas por pagar a corto plazo se integran como sigue:

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO (Pesos)

Concepto	2020	2019
Pasivos capítulo 1000	22,304	3,449,286
Proveedores (i)	570,425	5,919,107
Acreedores (ii)	10,089,926	4,057,074
Retenciones y Contribuciones por Pagar (iii)	12,366,312	11,707,880
Total	23,048,967	25,133,347

FUENTE: Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2020 y 2019 / CIESAS

PROVEEDORES (i) (Pesos)

Concepto	2020	2019
Policía Auxiliar Del Distrito Federal		131,979

CUENTA PÚBLICA 2020

Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa		2,191,162
CFE Suministrador De Servicios Básicos		169,318
Tesorería De La Federación	573,220	
Jezamk Seguridad Privada Y Custodias S.A. De C.V.	-2,740	
Visión Y Estrategia De Negocios S.A. De C.V.		
Otros Proveedores	-55	3,426,648
Total	570,425	5,919,107

FUENTE: Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2020 y 2019/ CIESAS

ACREEDORES (ii) (Pesos)

Concepto	2020	2019
Prometeo Alejandro Sánchez Islas		224,999
Silvia Lucia Rojas Ongay		87,000
Reintegro TESOFE	9,977,152	2,890,377
Otros	112,774	854,698
Total	10,089,926	4,057,074

FUENTE: Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2020 y 2019/ CIESAS

IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR (iii) (Pesos)

Concepto	2020	2019
ISSSTE Aportaciones	16,971	22,229

CUENTA PÚBLICA 2020

FOVISSSTE Aportaciones	300,854	431,597
SAR Aportaciones	250,129	239,161
Impuesto Sobre Nómina	1,224,035	843,008
ISR Sueldos y Salarios	7,223,234	6,470,354
ISR Retenciones	408,450	561,697
IVA Retenciones	191,279	596,223
Seguro de Gastos Médicos Mayores (Trabajador)	362,574	134,301
IVA por Actos Accidentales	482,900	626,354
Cuotas Cesantía Trabajador	805,781	789,157
Otras Retenciones	1,100,104	993,799
Total	12,366,312	11,707,880

FUENTE: Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2020 y 2019 / CIESAS

Las cuentas por pagar que se relacionan tiene un vencimiento menor a 90 días y corresponden a los accesorios de la nómina.

- Documentos por Pagar a Corto Plazo

DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO (Pesos)

Concepto	2020	2019
OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR	0	72,284
Total	-	72,284

- Pasivos Diferidos

Este rubro está integrado por el pasivo circulante conforme la NIFGG 01 por un monte de 15,689,786 correspondiente a Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales.

PASIVO DIFERERIDO

CUENTA PÚBLICA 2020

(Pesos)		
Concepto	2020	2019
Servicios Personales	14,247,421	
Materiales y Suministros	399,191	
Servicios Generales	1,017,174	
Subsidios y Transferencias	26,000	
Total	15,689,786	0

FUENTE: Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2020 y 2019 / CIESAS

- Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a Corto y Largo plazo

El Centro recibe recursos provenientes de diferentes instituciones externas, principalmente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y de otros organismos y entidades, destinados a la investigación.

El Centro recibe recursos provenientes de diferentes instituciones externas, principalmente de CONACYT y de otros organismos y entidades, destinadas a la investigación.

De acuerdo con lo establecido por CONAC el saldo representa la disponibilidad al 31 de diciembre de 2020; es decir el efectivo restringido para su control y administración, así como la disponibilidad del Fideicomiso.

RECURSOS PARA PROYECTOS ESPECÍFICOS DE INVESTIGACIÓN

(Pesos)		
Sede	2020	2019
Ciudad de México	17,108,311	13,120,263
Yucatán	721,173	4,292,798
Veracruz	13,682,937	9,537,351
Oaxaca	976,761	189,680
Chiapas	868,445	1,224,540
Guadalajara	5,987,069	8,381,710
Monterrey	487,859	517,026
Subtotal	39,832,556	37,263,368
FICYDET	8,731,486	8,978,547
Subtotal	48,564,042	46,241,915

- Otros Pasivos

Sin información que reportar.

CUENTA PÚBLICA 2020

➤ II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

❖ Ingresos de Gestión

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra en la forma siguiente:

INGRESOS GESTIÓN		
(Pesos)		
Concepto	2020	2019
Venta de Bienes	171,474	604,612
Venta de Servicios	2,743,830	4,624,822
Participaciones Aportaciones Transferencias Asignaciones y Subsidios	299,633,295	284,799,096
Otros Ingresos y Beneficios	432,073	438,084
Total	302,980,672	290,466,613

FUENTE: Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2020 y 2019 / CIESAS

El Centro recibe recursos por Venta de Bienes que corresponden a libros, libros en línea, revistas, Cd's, Dvd's, así como transferencias y subsidios del Gobierno Federal para cubrir los gastos de operación de la función sustantiva de la Institución. También percibe ingresos por la Venta de Servicios como son: Colegiaturas, Inscripciones y Coediciones.

En atención a la orden del Gobierno Federal de detener de manera temporal las actividades no esenciales, reprogramar eventos masivos y mantener a la mayoría de la población en sus viviendas a partir del 23 de marzo de 2020 el Centro cerro las Librerías del CIESAS a nivel nacional, menor ventas de libros durante el primer semestre; sin embargo, como medida preventiva se promovió la venta en línea mejorando un poco en el último trimestre del año.

El resultado de esto fue una menor captación de recursos propios a lo programado en el ejercicio 2020.

El saldo de Otros Ingresos y Beneficios se integra de:

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

CUENTA PÚBLICA 2020

(Pesos)

Concepto	2020	2019
Intereses Ganados	427,294	343,190
Recuperación de Bienes Asegurados	-	44,941
Recuperación SAE Venta Activo Fijo	-	10,115
Incumplimiento de Proveedores	2,581	39,837
Pago compensación proveedores	2,198	-
Total	432,073	438,083

FUENTE: Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2020 y 2019 / CIESAS

❖ Gastos y otras pérdidas.

Las cuentas de gasto que se reportan corresponden a las erogaciones realizados a los:

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS
(Pesos)

Concepto	2020	2019
Gastos Y Otras Perdidas	302,389,614	302,366,188
Servicios Personales	227,383,770	223,885,247
Remuneraciones Al Personal De Carácter Permanente	90,424,018	88,226,482
Remuneraciones Al Personal De Carácter Transitorio	5,309,445	5,076,764
Remuneraciones Adicionales Y Especiales	59,646,025	58,002,978
Seguridad Social	20,273,500	18,527,715
Otras Prestaciones Sociales Y Económicas	32,633,020	34,683,084
Pago De Estímulos A Servidores Públicos	19,097,763	19,368,224
Materiales Y Suministros	2,089,637	7,699,030
Materiales De Administración, Emisión De Documentos Y Artículos Oficiales	1,226,952	4,473,794
Alimentos Y Utensilios	265,828	1,422,554
Materiales Y Artículos De Construcción Y De Reparación	129,143	543,470

CUENTA PÚBLICA 2020

Productos Químicos, Farmacéuticos Y De Laboratorio	46,723	54,463
Combustibles, Lubricantes Y Aditivos	46,528	738,010
Vestuario, Blancos Y Prendas	298,392	316,131
Herramientas, Refacciones Y Accesorios Menores	76,071	150,607
Servicios Generales	54,989,558	54,649,563
Servicios Generales	4,553,242	6,334,447
Servicios De Arrendamiento	6,381,148	7,793,086
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Y Otros Servicios	24,620,369	21,199,432
Servicios Financieros, Bancarios Y Comerciales	2,346,730	2,700,729
Servicios De Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Conservación	6,126,533	5,956,133
Servicios De Traslado Y Viáticos	247,300	2,985,555
Servicios Oficiales	550,170	539,815
Otros Servicios Generales	10,164,066	7,140,366
Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	2,384,474	4,165,902
Subsidios Y Subvenciones	1,889,127	2,394,700
Ayudas Sociales	495,347	1,771,202
Otros Gastos	15,542,175	11,966,447
Depreciación Bienes Inmuebles	8,202,120	6,725,751
Depreciación Bienes Muebles	7,340,054	5,111,830
Amortización Activos Intangibles	0	128,866

FUENTE: Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2020 y 2019 / CIESAS

- Capítulo 1000 Servicios Personales

En este Capítulo los recursos son asignados para el pago de Sueldos y Prestaciones del personal que labora en el Centro.

- Capítulo 2000 Materiales y Suministros

Estos recursos se utilizan para la adquisición del material bibliográfico que enriquece el acervo de las bibliotecas en su gran mayoría, así como para la compra de papelería e insumos para el mantenimiento y conservación del Centro.

- Capítulo 3000 Servicios Generales

CUENTA PÚBLICA 2020

Los principales gastos en este capítulo incluyen el pago de servicios básicos como son: agua, luz, teléfono, servicios de conducción de señales análogas, limpieza, vigilancia, viáticos y pasajes para la movilidad de investigadores-profesores y los servicios de mantenimiento a los bienes inmuebles y muebles, los gastos inherentes que incurren en la publicación de libros, pago del impuesto sobre nómina, entre otros.

- Capítulo 4000 Subsidios y Transferencias

Estos recursos se destinan para cubrir el padrón de estudiantes del Programa de Becas Institucional que apoya el CIESAS a través de sus diferentes programas de posgrado y doctorado.

Cabe señalar que a pesar de detener de manera temporal las actividades no esenciales, reprogramar eventos masivos y mantener a la mayoría de la población en sus viviendas a partir del 23 de marzo de 2020 el gasto de servicios personales mantuvo la plantilla; de la cual 123 de los empleados son personal vulnerable, que representa el 40% de la población.

El incremento la adquisición de cloro, gel antibacterial, caretas, sanitizantes, así como la contratación de servicio de sanitización que se implementaron para mitigar la propagación del virus.

Es importante señala que se generaron ahorros en partidas como combustible, fotocopiado, suministro de agua, boletos de avión y hospedaje, papelería y consumibles para equipo de cómputo.

EL capítulo 4000 se vio afectado por una reducción al presupuesto en cumplimiento al “Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración” impactando en una disminución en el pago de servicio social.

Todos los servicios contratados fueron recibidos cada administrador de contrato verifico la recepción del mismo a entera satisfacción.

- La cuenta de otros gastos y pérdidas extraordinarias corresponde por: Disminución de Inventario el saldo representa el importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías para la venta al fin de cada período, y el registro de la depreciación del ejercicio de los activos fijos. La depreciación al 31 de diciembre de 2020 es por \$15,542,175 y se integra:

OTROS GASTOS (Pesos)

Concepto	2020	2019
Depreciación Edificio E Instalaciones	8,202,120	6,725,750

CUENTA PÚBLICA 2020

Depreciación Mobiliario Y Equipo	3,678,848	3,346,268
Depreciación Equipo De Computo	3,348,471	1,595,532
"Depreciación Maquinaria, Equipo Y Herramientas"	169,144	170,031
Depreciación Equipo Instrumental Médico Y De Laboratorio	143,592	0
Amortización Activos Intangibles	0	128,866
Total	15,542,175	11,966,447

FUENTE: Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2020 y 2019 / CIESAS

➤ III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Modificaciones al Patrimonio Contribuido

- ❖ El saldo de la hacienda pública / patrimonio contribuido se integra como sigue:

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO (Pesos)

Concepto	2020	2019
Aportaciones capitalizables	100,592,377	101,016,252
Aportaciones Gasto Capital-Totales	137,851,041	138,650,407
Donaciones al Capital	63,010,877	63,010,877
Total de la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	301,454,295	302,677,536

FUENTE: Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2020 y 2019 / CIESAS

Integrado por las aportaciones derivado de la creación del Centro y las Donaciones a capital se originan de los bienes adquiridos, así como aportaciones de los proyectos que administra en CIESAS.

- ❖ El saldo de la hacienda pública / patrimonio generado se integra como sigue:

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO (Pesos)

CUENTA PÚBLICA 2020

Concepto	2020	2019
Resultado del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)	591,059	-11,899,575
Resultado de Ejercicios Anteriores	-142,716,944	-150,598,373
Revaluós	242,808,388	67,879,896
Total de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado	100,682,502	-94,618,052

FUENTE: Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2020 y 2019 / CIESAS

Por las transferencias del Gobierno Federal autorizadas en el presupuesto anual de flujo de efectivo y recibidas para adquisición de bienes muebles e inmuebles y obra pública, que de acuerdo con la NIFGG 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades" deben ser capitalizadas incrementando el patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2020 se reconocen los avalúos emitidos por el INDAABIN, favoreciendo al patrimonio.

➤ IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

❖ Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de Efectivo y Equivalentes es como sigue:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES		
(Pesos)		
Concepto	2020	2019
Caja	960	
Bancos	6,024,828	4,051,028
Depósitos Fondos Terceros Garantía Administración	39,832,556	37,263,368
Total	45,858,344	41,314,396

FUENTE: Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2020 y 2019 / CIESAS

En este rubro incluye las cuentas de fondos de terceros y Fideicomiso como presentación, esto de acuerdo al registro de la guía emitida por el CONAC.

CONCILIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA DE AHORRO/DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS

(Pesos)

CUENTA PÚBLICA 2020

Concepto	2020	2019
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	591,059	-11,899,575
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	77,493	
Depreciación	15,542,175	11,966,447
Amortización	-	
Incrementos en las provisiones	-15,556,218	-61,872
Incremento en inversiones producido por revaluación	-	-
Gastos por venta de Libros	-654,509	
Incremento en cuentas por cobrar	-	-
Partidas extraordinarias	-	-
Flujo de efectivo por actividades de operación	-	-

EL monto de 77,493 corresponde a las salidas de bienes de consumo del almacén, identificados en el gasto del capítulo 2000 Materiales y Suministros, de acuerdo con lo establecido por el CONAC.

La depreciación del ejercicio de los bienes inmuebles y muebles por un monto de 15,542,175

Incremento en la Provisión corresponde al impuesto sobre nómina derivado del pago de un laudo en 2020 de 137,574 menos reintegros reconocidos presupuestalmente en enero 2021 por 4,006 y finalmente los gastos devengados por 15,689,786

El monto de -654,509 es la disminución de Inventario el saldo representa el importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías para la venta al final de cada período.

- CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

CUENTA PÚBLICA 2020

CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondientes del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 (Cifras en pesos)

1	Ingresos Presupuestarios	302,980,672
2	Más ingresos contables no presupuestarios	-
	Ingresos Financieros	
	Incremento por variaciones al inventario	
	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
	Disminución de exceso de provisiones	
	Otros ingresos y beneficios varios	
	Otros ingresos contables no presupuestarios	
3	Menos ingresos presupuestarios no contables	
	Aprovechamientos Patrimoniales	
	Ingresos derivados de financiamientos	
	Otros Ingresos presupuestarios no contables	
4	Ingresos Contables (4=1+2-3)	302,980,672

CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables

CUENTA PÚBLICA 2020

Correspondientes del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

(Cifras en pesos)

1	Total de Egresos (Presupuestarios)	302,980,672
2.	Menos Egresos Presupuestarios No Contables	16,348,301
2.1	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	654,509
2.2	Materiales y Suministros	495
2.3	Servicios Generales	3,511
2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
2.19	Amortización de la Deuda Pública	
2.2	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	
2.21	Otros Egresos Presupuestarios No Contables	15,689,786
3.	Más Gastos Contables No Presupuestarios	15,757,243
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	15,542,175
3.2	Provisiones	137,575
3.6	Otros Gastos	
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	77,493
4.	Total de Gastos Contables	302,389,614

El gasto presupuestal ascendió a 302,980,672a nivel flujo de efectivo, a los cuales se le adicionan 15,757,242 de egresos del estado de resultados que no representan una erogación en el flujo de efectivo presupuestal y que corresponden a la depreciación y amortización del ejercicio por un monto de 15,542,175; la provisión del impuesto sobre nómina derivado del pago de un laudo en 2020 de 137,574; el del monto de 77,493 corresponden a gastos de Materiales y Suministros por el consumo de bienes del Almacén.

Menos los gastos presupuestales no contables por 20,014,049 se integra de 654,509 es gasto de la edición e impresión de libros; reintegros reconocidos presupuestalmente en enero 2021 por 4,006; el pasivo circulante por 15,689,786

II. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el estado de situación financiera de la entidad, su incorporación en libros es con fines de recordatorio contable, de control y de aspectos administrativos, o bien para consignar

CUENTA PÚBLICA 2020

derechos o responsabilidades contingentes que pueden o no presentarse en el futuro, las cuentas de orden utilizadas por la entidad se muestran a continuación:

Al 31 de diciembre de 2020 el Centro reporta las siguientes Cuentas de Orden:

CUENTAS DE ORDEN (Pesos)

Concepto	2020	2019
Libros	0	18,224,524
Almacén	0	4,507,699
Bienes Históricos en Custodia	2	
Pasivo Contingente	11,639,044	16,063,250

Las cuentas de orden contable se utilizan para reflejar los derechos y obligaciones contingentes y actúan como memorias, reflejando hechos o circunstancias que no tienen incidencia directa en el balance, pero es conveniente reflejar por sus posibles efectos futuros.

Con fundamento en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC en el mes de agosto se reconoce en el activo circulante el inventario de los libros con los que cuenta el área de Publicaciones y el Almacén de Consumibles. El stock de los mismos se controla en el sistema interno Evolution.

Por lo tanto, el saldo de las cuentas de orden contable se integra por los pasivos contingentes que proveniente de litigios laborales; así como de los bienes en custodia de monumentos históricos de Casa Chata en la CDMX y Av. España Guadalajara, Jalisco.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTAL (Pesos)

Concepto	2020	2019
Ley De Ingresos Estimada	315,275,544	

CUENTA PÚBLICA 2020

Ley De Ingresos Por Ejecutar	-53,379,253	
Modificaciones A La Ley De Ingresos Estimada	41,084,950	
Ley De Ingresos Devengada	-569	
Ley De Ingresos Recaudada	-302,980,672	
Presupuesto De Egresos Aprobado	-315,274,644	-582,030,400
Presupuesto De Egresos Por Ejercer	215,476,369	524,627,414
Presupuesto De Egresos Modificado	8,628,224	
Presupuesto De Egresos Comprometido	-3,135,028	12,425,307
Presupuesto De Egresos Devengado	-176,022,789	1,004,620
Presupuesto De Egresos Ejercido	0	
Presupuesto De Egresos Pagado	270,327,869	43,973,059

FUENTE: Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2020 y 2019 / CIESAS

En este ejercicio fiscal se reconocen en cuentas de orden presupuestal los tiempos presupuestales, conforme a lo establecido por CONAC.

III. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

➤ Introducción

Los Estados Financieros del CIESAS proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al congreso y a los ciudadanos.

Se elaboran los estados financieros del centro, bajo el principio de negocio en marcha, se continuará operando, considerando que el 23 de junio se publicó en Diario Oficial de la Federación el Programa de Institucional 2020-2024 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en el cual señala entre otros puntos que El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 ratifica el compromiso del Gobierno Federal de promover la investigación científica y tecnológica, así como de apoyar a estudiantes y académicos con becas y otros estímulos en bien del conocimiento. Asimismo, otorga al CONACYT la atribución de coordinar el Plan Nacional para la Innovación en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional con la participación de universidades, pueblos, científicos y empresas, los objetivos del CIESAS están alienados al Programa Institucional. Cabe señalar que a pesar de la restringencia presupuestal para el ejercicio 2021 la H. Cámara de Diputados autorizó el presupuesto 2021 para el CIESAS

El objeto del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión, además de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

➤ Panorama Económico y Financiero¹

La pandemia de COVID-19 ha causado un elevado costo humano y afectaciones económicas significativas en todo el mundo y en México. En este contexto, el Banco de México continúa enfrentando un entorno complejo, donde los choques derivados de la pandemia han impactado a la actividad económica, la inflación y las condiciones financieras del país, con efectos en diferentes horizontes. Así, ante un incremento súbito en la aversión al riesgo, los mercados financieros nacionales se vieron rápidamente afectados, lo que requirió de diversas acciones para procurar un ajuste ordenado. Por otra parte, las afectaciones sobre la actividad económica y la inflación se han venido materializando y se espera que seguirán incidiendo en un horizonte más amplio.

En particular, la pandemia y las medidas para su contención propiciaron una contracción profunda en la producción de una amplia gama de bienes y servicios, una importante caída de la demanda agregada y ajustes en precios relativos. La debilidad de la demanda ejercerá presiones a la baja sobre la inflación, mientras que la depreciación cambiaria y las disrupciones en la oferta operarían sobre la inflación en sentido opuesto. Así, si bien las consecuencias de la pandemia sobre la actividad productiva son claramente negativas y de gran magnitud, el panorama para la inflación sigue siendo incierto. En este entorno adverso y volátil, el Banco de México ha conducido la política monetaria de manera oportuna y prudente, buscando condiciones que preserven el poder adquisitivo de la moneda nacional a lo largo del tiempo. Asimismo, ha adoptado diversas medidas acordes con sus finalidades de promover el sano desarrollo del sistema financiero y el buen funcionamiento de los sistemas de pagos ante esta coyuntura. De esta manera el Instituto Central, en el ámbito de sus posibilidades y finalidades, ha contribuido a mitigar los efectos adversos de la pandemia sobre las familias mexicanas.

^{1/} <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-trimestrales>

➤ Panorama Económico y Financiero del CIESAS

De acuerdo con las disposiciones anunciadas el 16 de abril de 2020 por el Gobierno Federal, en torno a la situación ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), las medidas de mitigación de la Jornada de Sana Distancia en México, se ha extendido. Por lo que todas las actividades no esenciales se suspenden. Se considera actividad no esencial, toda aquella que pueda realizarse de manera remota o que pueda desarrollarse desde casa, utilizando medios electrónicos y el teléfono.

De esta forma, se mantienen y refuerzan en nuestra institución las medidas preventivas que se anunciaron a través de comunicados en relación con esta pandemia. El Director General del CIESAS reitero que no se cierran las instalaciones. Continuaremos con nuestras actividades administrativas y académicas a través de medios electrónicos y vía telefónica en la medida de las posibilidades.

La Dirección General del CIESAS, autoriza y valida, que el acto para la defensa de las tesis para obtener el grado de maestría y de Doctorado, de manera excepcional durante este periodo de contingencia sanitaria, se lleve a cabo de forma remota por medio de videoconferencias, y no en forma presencial como lo establece el Reglamento General de Posgrado; en cuyo caso, se estará sujeto a los procedimientos internos que determinará el Consejo General de Posgrado.

Se continuará operando, cumpliendo con el compromiso del Gobierno Federal de promover la investigación científica y tecnológica, así como de apoyar a estudiantes y académicos con becas y otros estímulos en bien del conocimiento.

➤ Autorización e Historia

Mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de Septiembre de 1980, se creó el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), como Organismo Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con el objeto de realizar Investigación Científica y la formación de especialistas de alto nivel en el campo de la Antropología Social, orientado a la participación en la solución de problemas nacionales, regionales y locales.

❖ Restructuraciones

Por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la federación el 30 de septiembre de 2000, se reestructuró el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, en cuanto a sus objetivos, integración del patrimonio, administración, constitución del Comité Técnico y Consejo Consultivo, integración de la Junta de Gobierno y sus atribuciones, entre otros, para poder cumplir las disposiciones sujetas a la Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica.

Por otra parte, el CIESAS fue reconocido como Centro Público de Investigación por la Secretaría de Educación Pública y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de septiembre de 2000.

Con fecha de 14 de abril de 2003, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se sectorizan las entidades paraestatales que conforman el Sistema de Centros Públicos CONACYT, coordinadas por el CONACyT, mismo que en su artículo primero establece que dentro de las entidades paraestatales que estarán, bajo la coordinación sectorial del CONACyT se encuentra el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

Con fecha 13 de octubre de 2006, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la última reestructuración del Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social, como se menciona a continuación:

Artículo 1.- El Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social es un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía de decisión técnica, operativa y administrativa.

Artículo 2. El Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social regirá su organización, funcionamiento y operación conforme a las disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología y de este Decreto.

➤ Organización y Objeto Social

❖ Objeto social

El Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, tiene su domicilio en la ciudad de México, Distrito Federal, sin perjuicio de que el Órgano de Gobierno pueda autorizar el establecimiento de unidades, sedes y representaciones de la Institución en otros lugares de la República Mexicana y del extranjero y tiene por objeto realizar actividades de investigación científica y de formación especializada de capital humano en los campos de la antropología social, historia, etnohistoria, lingüística y disciplinas afines, así como la de difundir los resultados de sus investigaciones.

❖ Principal actividad

Entre sus principales atribuciones, atendiendo el objeto principal de prestar un servicio público, se encuentran:

- I. Desarrollar e impulsar la investigación científica y realizar estudios en las disciplinas materia de su especialización, promover la innovación y procurar la mejor articulación social y contribuir a la solución de problemas nacionales, regionales y locales de nuestro país;
- II. Contribuir con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología a que se refiere la Ley de Ciencia y Tecnología para asociar el trabajo científico y la formación de recursos humanos de alto nivel al desarrollo del conocimiento y a la atención de las necesidades de la sociedad mexicana;
- III. Formular, ejecutar e impartir enseñanza superior en programas para estudios de licenciatura, especialidad, maestría, doctorado, así como cursos de actualización y especialización de personal profesional en los campos de su especialidad;

- IV. Otorgar diplomas y expedir constancias, certificados de estudio, grados y títulos relacionados con las actividades materia de su objeto, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;
- V. Difundir los avances en las disciplinas materia de su especialidad, así como publicar los resultados de investigaciones y trabajos que realice;
- VI. Prestar servicios de asesoría, actuar como órgano de consulta y realizar estudios en las materias de su especialidad, cuando se lo soliciten el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y dependencias o entidades de la administración pública federal, estatal o municipal o instituciones sociales o privadas, de conformidad con las políticas que fije el Centro y apruebe la Junta de Gobierno;
- VII. Fomentar el trabajo en redes, nacionales e internacionales, tanto para la ejecución de proyectos de investigación, aplicación del conocimiento o formación de capital humano, así como para el desempeño institucional;
- VIII. Constituir, modificar o extinguir con el carácter de fideicomitente, los fondos de investigación científica, de conformidad con las reglas de operación que apruebe su Junta de Gobierno, así como los ordenamientos aplicables, en los términos y condiciones que señala la Ley de Ciencia y Tecnología; dichos fondos deberán registrarse ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- IX. Promover y realizar reuniones y eventos de intercambio tanto nacionales como internacionales con instituciones afines;
- X. Otorgar becas y créditos educativos para participar en proyectos de investigación y demás actividades académicas;
- XI. Otorgar reconocimientos, distinciones y estímulos a través de las disposiciones reglamentarias que para el efecto apruebe su Junta de Gobierno, contando con la validación jurídica que, en su caso, realice la coordinadora sectorial;
- XII. Vincularse con las organizaciones públicas y privadas de su entorno, de tal manera que los resultados de las investigaciones respondan de manera eficiente a las demandas de la sociedad y promover el establecimiento de centros de investigación con otros sectores;
- XIII. Colaborar con las autoridades competentes en las actividades de promoción de la metrología, el establecimiento de normas de calidad y la certificación, apegándose a lo dispuesto por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y

XIV. Prestar los demás servicios y realizar las funciones necesarias para el cumplimiento de su objeto conforme a este decreto y otras disposiciones jurídicas aplicables.

❖ Ejercicio fiscal

El Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2020, el cual entró en vigor el 1 de enero de 2020 y tiene por finalidad que el ejercicio del gasto público estatal se sujete a los criterios de objetividad, equidad, austeridad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, con base en las disposiciones aplicables.

❖ Régimen jurídico

CIESAS se rige por las siguientes leyes y demás disposiciones:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- LEYES
- Ley de Ciencia y Tecnología.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.
- Ley General de Sienes Nacionales.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley del Instituto de Seguridad Social y Servicios de los Trabajadores del Estado.
- Ley del Impuesto Sobre la renta.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- Ley del Servicio de Tesorería de la Federación. Ley Federal del Derecho de Autor.
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal que corresponda.
- Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
- CÓDIGOS
- Código Civil Federal.
- Código Financiero del Distrito Federal.
- Código Fiscal de la Federación.
- REGLAMENTOS
- Reglamento del Código Fiscal de la Federación.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría
- OTRAS DISPOSICIONES
- Acuerdo por el que se expide el Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda.
- Decreta por el cual se reestructura el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

❖ Consideraciones fiscales del ente

El Centro se encuentra dentro del régimen de Persona Moral sin fines de lucro, y tiene como obligaciones presentar las declaraciones mensuales por retenciones de I.S.R. e I.V.A., así como el Impuesto sobre nómina, presenta la declaración ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

❖ Estructura organizacional básica

La estructura básica del CIESAS está conformada por:

I. Una Dirección General

- Dos Direcciones de Área
- Vinculación, y
- Administración
- Un Órgano Interno de Control
- Tres Subdirecciones
- Cuatro Coordinaciones
- Once Jefaturas de Departamento

Esta estructura corresponde a la plantilla autorizada conforme al Manual de Organización del CIESAS.

❖ Fideicomiso

Este fondo fue creado mediante aportaciones variables de recursos autogenerados por el mismo Centro, con la finalidad de financiar o complementar el financiamiento de proyectos específicos de inversión, pagar gastos ocasionados por la creación y mantenimiento de instalaciones de investigación, su equipamiento, el suministro de materiales y otros propósitos relacionados con los proyectos científicos o tecnológicos aprobados.

Este fideicomiso puede ser incrementado con aportaciones posteriores a la fecha de su creación, con recursos provenientes de ingresos autogenerados por el Centro o por donaciones de otras instituciones y con los rendimientos generados por el mismo fideicomiso. Los recursos aportados al Fideicomiso son registrados por el Centro, en forma similar a los fondos obtenidos para proyectos externos. Al 31 de diciembre de 2020 no se efectuaron aportaciones al Fideicomiso.

El Fideicomiso se encuentra en proceso de extinción de acuerdo con el Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de noviembre de 2020, Por que se giró un oficio de instrucción al Fiduciario para iniciar el proceso de extinción del contrato entre el Banco Mercantil de Norte y el Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CIESAS.

➤ Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros se preparan con base en las Norma Específica de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NEIFGSP) como lo menciona la Norma para el registro contable de los subsidios y transferencias corrientes y aportaciones de capital en el sector paraestatal establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y con los preceptos de la Ley Federal de Presupuestos y

Responsabilidad Hacendaria y en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, mismas que establece las prácticas para el registro de las operaciones financieras y presupuestables, así como la aplicación del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El registro de las operaciones se apega al Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG), Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) emitidos por CONAC, a las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGGSP) emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP.

Las principales políticas contables que aplica el CIESAS para la preparación de sus Estados Financieros son las siguientes:

❖ Bases de contabilización

El CIESAS está sujeto a lo establecido en la Norma Específica de Información Financiera para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación, NEIFGSP 007, emitida por la SHCP que deben observar los organismos públicos descentralizados o entidades no lucrativas, por lo tanto los Estados Financieros están formulados de acuerdo con las reglas y prácticas establecidas por dicha Norma, las cuales no coinciden con las normas de información financieras emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

A partir del ejercicio 2015 se aplican las tasas emitidas por la CONAC, para Bienes Muebles e Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso de las Notas a los Estados Financieros para el ejercicio que nos atañe.

➤ Políticas de Contabilidad Significativas

Las siguientes políticas no difieren con las Normas Información Financiera emitidas por el CINIF:

❖ Inversiones

Las inversiones en valor se encuentran representadas principalmente por depósitos bancarios e inversiones de renta fija a corto plazo, registradas a su valor de mercado (valor de la inversión más el rendimiento acumulado); asimismo, los instrumentos de renta fija se registran a su valor de adquisición, conforme a lo establecido por los Lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, por lo que los rendimientos generados por ingresos propios se reconocen en resultados conforme se realizan. Los intereses generados por ingresos del Gobierno Federal se enteraron a la Tesorería de la Federación.

❖ Baja y destino final de activos fijos

En CIESAS para efectuar la baja de bienes muebles, observa las normas expedidas por la SFP, las cuales indican la clasificación de los bienes muebles del dominio privado de la Federación y el procedimiento que deben seguirse en lo relativo a la afectación, así como el destino final de los activos fijos.

❖ Obra Pública

El registro de la Obra Pública incluye el costo de la elaboración de proyectos, la propia construcción y la supervisión, así como los gastos y costos relacionados con la misma, generados desde la planeación hasta su conclusión, independientemente de la fuente de financiamiento.

Cuando se concluye la Obra y nos proporcionan el Acta Entrega – Recepción o con el Acta Administrativa de Finiquito, se transfiere el saldo a la cuenta de edificios. Los subsidios del Gobierno Federal para Obra Pública se reconocen en la Cuenta de Patrimonio.

❖ Obligaciones laborales al retiro de los trabajadores

Las relaciones laborales del CIESAS con sus trabajadores se regulan conforme lo establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo y en el Apartado “B” del artículo 123 constitucional y la Norma de Información Financiera sobre el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores del Sector Paraestatal (NEIFGSP 008), por lo que las pensiones al retiro de los trabajadores son asumidas en su totalidad por el ISSSTE, además de que no existe obligación de pagar las primas de antigüedad. Por lo anterior, el CIESAS no tiene la obligación de reconocer pasivos por obligaciones laborales en términos del Boletín D-3 Beneficios a los empleados emitidos por el CINIF.

Las indemnizaciones, compensaciones de retiro y primas de antigüedad que el CIESAS debe pagar a los trabajadores en ciertos casos de despido o renuncia se registran en resultados en el año que se realizan.

❖ Ingresos

Los ingresos por subsidios de operación e inversión de Gobierno Federal y de ingresos propios, se acreditan a los resultados del ejercicio en que se reciben.

Las aportaciones del Gobierno federal para inversiones en activo fijo se registran dentro del Patrimonio en la cuenta “Aportaciones del Gobierno Federal”.

Cabe destacar que antes la crisis sanitaria se estimaba una reducción de las transferencias de los recursos de la Federación; sin embargo, el presupuesto autorizado para 2021 es 3% mayor al de 2020.

En atención a la orden del Gobierno Federal de detener de manera temporal las actividades no esenciales, reprogramar eventos masivos y mantener a la mayoría de la población en sus viviendas a partir del 23 de marzo de 2020 el Centro cerro las Librerías del CIESAS a nivel nacional, menor ventas de libros durante el primer semestre; sin embargo, como medida preventiva se promovió la venta en línea mejorando un poco en el último trimestre del año.

El resultado de esto fue una menor captación de recursos propios a lo programado en el ejercicio 2020.

Para este ejercicio 2020 se lleva el registro contable; observando las disposiciones emitidas por la CONAC, nuestro Sistema Gerencial se encuentra acorde al Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG), el cual es la base del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) para los entes públicos, constituyéndose en el referente teórico que define, delimita, interrelaciona e integra de forma lógico-deductiva sus objetivos y fundamentos. Además, establece los criterios necesarios para el desarrollo de normas, valuación, contabilización, obtención y presentación de información contable y presupuestaria, en forma clara, oportuna, confiable y comparable, para satisfacer las necesidades de los usuarios.

El presente MCCG se integra por los apartados siguientes:

- I. Características del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental;
- II. Sistema de Contabilidad Gubernamental;
- III. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental;
- IV. Necesidades de información financiera de los usuarios;
- V. Cualidades de la información financiera a producir;
- VI. Estados Presupuestarios, Financieros y Económicos a producir y sus objetivos;
- VII. Definición de la estructura básica y principales elementos de los estados financieros a elaborar.

A continuación, se resumen las políticas contables más significativas utilizadas para la elaboración de los estados financieros, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) requiere realizar ciertas estimaciones contables críticas para preparar los estados financieros. Asimismo, requiere que la administración ejerza su juicio para definir las políticas contables de CIESAS. Los rubros que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o en los que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros.

❖ Efectos de la inflación en la información financiera.

De conformidad con la NIFGGSP-004 Norma de Información Financiera General Gubernamental para el Sector Paraestatal, "Reexpresión" la entidad no reconoció los efectos de la inflación en la información financiera correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019.

Lo anterior debido a que la NIFGG-SP-004 Norma de Información Financiera General Gubernamental para el Sector Paraestatal, "Reexpresión" establece que, ante el cambio de un entorno económico inflacionario a uno no inflacionario, no deben reconocerse los efectos de la inflación del periodo; es decir, un entorno económico no inflacionario se da cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% (promedio anual de 8%).

A continuación, se presentan los porcentajes de la inflación, según se indica:

EFFECTOS DE LA INFLACIÓN (Pesos)

Concepto	% al 31 de diciembre	
	2020	2019
Del año	3.15	2.83
Acumulada en los últimos tres años	10.81	14.43

❖ Sistema y método de valuación de inventarios

De acuerdo con el Procedimiento y Políticas para determinar los costos de producción, precios de venta y descuentos aplicables en las publicaciones del CIESAS el costo de producción inicia con el ingreso al almacén de cada título. El costo unitario de producción se integra en todos los casos por el siguiente elemento constante:

a) Costo de la impresión, papel y encuadernación; se toma de la factura pagada a la empresa que llevó a cabo el trabajo.

En ocasiones es necesario sumar a los anteriores elementos otros gastos erogados para la elaboración de la obra; estos elementos son variables:

b) Diseño de portada.

c) Corrección, Formación y edición.

d) Rubros especiales (algunas obras requieren de fotografías, mapas, cuadros, gráficas y otros elementos.

e) Derechos o traducciones

Una vez sumados los costos, el resultado se divide entre el número de ejemplares impresos, obteniendo así el costo unitario de producción.

❖ Depuración y cancelación de saldos

Al cierre del diciembre de 2020 se llevó a cabo una depuración de los saldos de acreedores de 2012 a 2016 por prescripción, después de una búsqueda exhaustiva no se tiene antecedentes que los acreedores se presentaron para cobro, previa revisión con las áreas, dicho recurso será reintegrado en 2021 a la TESOFE.

➤ Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Sin información que reportar

➤ Reporte Analítico del Activo

El reporte analítico del activo representa los saldos de movimientos por tipo de activo durante el ejercicio de sus correspondientes disminuciones de valor o revaluaciones.

El reporte muestra la siguiente información:

- Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
- Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- Riegos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como: bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

➤ Fideicomisos, Mandatos y Análogos

❖ Constitución

El Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (FICYDET) surge bajo el amparo de la Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica (ya derogada), la cual en su artículo 37 señalaba que los Centros Públicos de Investigación, gozarían de autonomía técnica, operativa y administrativa, en los términos de la propia ley, sin perjuicios de las relaciones de coordinación sectorial que al propio Centro le correspondan adicionalmente. En el artículo 15 se estableció la posibilidad de constituir Fondos de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico cuyo soporte operativo estará a cargo del Centro Público de Investigación que, como fideicomitente, lo hubiese constituido.

Derivado de lo anterior y con base en el acuerdo de Junta de Directiva JD-O-II-2000-14 de fecha 24 de septiembre del año 2000; el día 18 de diciembre del mismo ejercicio, se celebra mediante contrato la constitución del Fideicomiso denominado Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (FICYDET) en donde el Banco Mercantil del Norte, S.A., y el CIESAS, fungen como Fiduciario y Fideicomitente respectivamente.

Las reglas de operación del Fideicomiso son las indicadas de acuerdo al artículo 56 fracción VII de la Ley de Ciencia y Tecnología.

❖ Objeto

El objeto del fondo es apoyar las actividades realizadas por el Centro Fideicomisario para financiar y/o complementar el financiamiento de proyectos específicos de investigación, la creación y mantenimiento de instalaciones de investigación, su equipamiento, el suministro de materiales, otorgamiento de incentivos extraordinarios a los investigadores y otros propósitos vinculados para los proyectos científicos o tecnológicos aprobados.

❖ Administración

La Administración del Fondo está constituida por un Comité Técnico, el cual se encuentra conformado por un Presidente (Director del Centro Público de Investigación), el Director Académico del Centro, el Director de Administración, que funge como Secretario Técnico, tres investigadores titulares del Centro y dos miembros externos a la institución.

El Fideicomiso se encuentra en proceso de extinción de acuerdo con el Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de noviembre de 2020, Por que se giró un oficio de instrucción al Fiduciario para iniciar el proceso de extinción del contrato entre el Banco Mercantil de Norte y el Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CIESAS.

➤ Reporte de la Recaudación

Los ingresos necesarios para la operación y realización de las actividades antes descritas, provienen de transferencias y subsidios que le otorga el Gobierno Federal y se encuentran contemplados en el Presupuesto de Flujo de Efectivo Anual que le es autorizado dentro del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así mismo se perciben ingresos propios.

➤ Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Sin información que reportar

➤ Calificaciones otorgadas

Sin información que reportar

➤ Proceso de Mejora

❖ Principales Políticas de Control Interno

Para cumplir con las Disposiciones en Materia de Control Interno y del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno numeral 9, emitidos por la SFP el 12 de julio de 2010, y actualizado al 31 de mayo de 2012, el Centro da cumplimiento a los siguientes programas:

Programa de trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)

Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)

❖ Medidas de desempeño financiero, metas y alcance

El ejercicio de planeación del CIESAS considera al Programa Especial de Ciencia y Tecnología (PECITI) y al Programa de Mejora de Gestión (PMG), por lo cual el Programa Anual de Trabajo (PAT) del centro se estructura a partir del Plan de Mediano Plazo, eje rector del quehacer de los CPI.

El PAT describe los objetivos estratégicos y específicos derivados de su misión y visión institucional, los indicadores y metas comprometidas, así como el origen y la aplicación de los recursos, establecidos para realizarse durante el año. Los resultados son analizados y evaluados a partir de los indicadores de desempeño e impacto que se reflejan en el cumplimiento del Convenio de Administración por Resultados y el cumplimiento al Sistema de Evaluación del Desempeño.

El CIESAS es una institución líder en Antropología Social, Historia, Etnohistoria, Lingüística y otras ciencias sociales. El CIESAS se ha consolidado como un Sistema Nacional sobre la base, entre otros factores, de su estructuración en siete sedes regionales (Distrito Federal en Ciudad de México, Golfo en Xalapa, Veracruz, Occidente en Guadalajara, Jalisco; Pacífico Sur en Oaxaca, Oaxaca; Peninsular en Mérida, Yucatán; Sureste en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas; y el Programa Noreste, en Monterrey, Nuevo León), que alojan en conjunto diez programas de posgrado (Maestría en Antropología Social, Maestría en Lingüística Indoamericana, Doctorado en Antropología y Doctorado en Lingüística Indoamericana en Distrito Federal; Maestría en Antropología Social en Oaxaca y Veracruz; Doctorado en Ciencias Sociales en Jalisco; Maestría en Historia y Doctorado en Historia en Yucatán y Maestría en Antropología Social compartida con Jalisco-Chiapas), siete bibliotecas (una en cada una de las Sedes mencionadas), un área de publicaciones con el ritmo de trabajo una casa editorial privada (cerca de 50 publicaciones anuales), tres

Laboratorios institucionales (Audiovisual, de Lengua y Cultura y de Sistemas de Información Geográfica) y un Centro de Contraloría Social (Veracruz-Ciudad de México) y siete cátedras interinstitucionales (nacionales e internacionales), todo ello como resultado del trabajo de sus Profesores-Investigadores que interactúan con sus pares -a distancia- en seminarios temáticos y proyectos de investigación compartidos y participan en redes integradas por investigadores de varios centros de investigación y universidades, del país y del exterior. Así mismo, el régimen de los estudiantes de los posgrados de la institución establece oportunidades para que puedan beneficiarse de todas las capacidades docentes mediante acciones de movilidad o mediante el uso de comunicaciones electrónicas.

El CIESAS asume los compromisos pactados en el Convenio de Administración Por Resultados que tiene por objeto regular las relaciones del CIESAS con las dependencias de la Administración Pública Federal y CONACYT, así como establecer los compromisos de resultados para mejorar las actividades, alcanzar las metas y lograr los resultados programados.

➤ Información por Segmentos

Sin información que reportar

➤ Eventos Posteriores al Cierre

Sin información que reportar

➤ Partes Relacionadas

Sin información que reportar

➤ Seguridad en TI acceso a largas distancias

De acuerdo con las disposiciones anunciadas el 16 de abril de 2020 por el Gobierno Federal, en torno a la situación ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), las medidas de mitigación de la Jornada de Sana Distancia en México, se ha extendido. Por lo que todas las actividades no esenciales se suspenden. Se considera actividad no esencial, toda aquella que pueda realizarse de manera remota o que pueda desarrollarse desde casa, utilizando medios electrónicos y el teléfono.

De esta forma, se mantienen y refuerzan en nuestra institución las medidas preventivas que se anunciaron a través de comunicados en relación con esta pandemia. El Director General del CIESAS reitero que no se cierran las instalaciones. Continuaremos con nuestras actividades a través de medios electrónicos y vía telefónica en la medida de las posibilidades.

CUENTA PÚBLICA 2020

La Dirección General del CIESAS, autoriza y valida, que el acto para la defensa de las tesis para obtener el grado de maestría y de Doctorado, de manera excepcional durante este periodo de contingencia sanitaria, se lleve a cabo de forma remota por medio de videoconferencias, y no en forma presencial como lo establece el Reglamento General de Posgrado; en cuyo caso, se estará sujeto a los procedimientos internos que determinará el Consejo General de Posgrado.

➤ Negocio en Marcha

Se continuará operando, considerando que el 23 de junio se publicó en Diario Oficial de la Federación el Programa de Institucional 2020-2024 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en el cual señala entre otros puntos que El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 ratifica el compromiso del Gobierno Federal de promover la investigación científica y tecnológica, así como de apoyar a estudiantes y académicos con becas y otros estímulos en bien del conocimiento. Asimismo, otorga al CONACYT la atribución de coordinar el Plan Nacional para la Innovación en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional con la participación de universidades, pueblos, científicos y empresas, los objetivos del CIESAS están alienados al Programa Institucional. Cabe señalar que a pesar de la restringencia presupuestal para el ejercicio 2021 la H. Cámara de Diputados autorizo el presupuesto 2021 para el CIESAS

➤ Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”. Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

Estas Notas forman parte integrante de los Estados Financieros.

Elaboró

L.C. Sagrario Miranda Garduño
Jefa del Departamento de
Contabilidad

Autorizó

C. P. C. María de Jesús Sosa
Directora de Administración

